

**ACTA DE LA REUNIÓN POR VIDEOCONFERENCIA DE LA COMISIÓN
DELEGADA DE LA
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO**

PRESIDENTE

D. Pedro Pablo Barrios Perles

REPRESENTANTES

**Estamento de Federaciones
Presidente Federación Canaria
de Piragüismo**

D. José María García Riolobos

**Presidente Federación de
Piragüismo**

De la Comunidad Valenciana

D. Juan Antonio Cinto Humbria

**Presidente Federación Gallega de
Piragüismo**

D. José Alfredo Bea García

Estamento de Clubes

Real Grupo de Cultura Covadonga

D. Ignacio Aybar González

Club Kayak Tudense

D. Diego Piña Esteve

Club Piragüismo Pamplona

D. Felipe Besada Porto

Estamento de Deportistas

Dña. Julia Cuchi Vila

D. Nicolas Callum Sprimont Edward

Estamento Técnicos y Árbitros

D. José Andrés Román Mangas

SECRETARIO

D. Juan Carlos Vinuesa González

INVITADA

Dña. Silvia Caso Santalla

Con fecha quince de marzo de dos mil veintiuno a las 17,30h, se celebró reunión por videoconferencia de la Comisión Delegada de la Real Federación Española de Piragüismo, con asistencia de los señores que al margen se relacionan.

CONVOCATORIA

Tal y como fue acordado por la Asamblea Ordinaria de la RFEP, se da traslado de convocatoria en formato videoconferencia con el siguiente orden del día:

**1/2021.- Constitución de la
Comisión delegada, por los
miembros que la componen.**

El presidente agradece la presencia de los presentes y al objeto de conocer a todos los componentes en su toma de posesión como miembros realizan su presentación aportando datos de su biografía deportiva en aquellos que se incorporaban por primera vez.

2/2021.- Elaboración del Informe previo a la aprobación de los presupuestos para el ejercicio 2021. (se acompaña informe de la Responsable del Dto. económico).

Se informa que se ha presentado a la Asamblea un borrador de Presupuesto que actualmente es una declaración de intenciones al no haber salido la convocatoria de ayudas a FFDDEE del ordinario del CSD, se expone la distribución de los gastos en

las diferentes actuaciones y cuentas, que se prepara con la intención de cubrir el mayor número de necesidades de nuestros grupos de trabajo, por lo que siempre habrá una diferencia muy sustancial entre lo presupuestado y la financiación que nos conceda el CSD, a dicho presupuesto inicial se irán añadiendo las cantidades que se consigan por el reparto de otras líneas de ayudas de otras convocatorias. Por ejemplo Mujer y Deporte, las ayudas del 1% de los derechos del fútbol profesional, pero que inicialmente desconocemos a comienzo del ejercicio la cantidad final, de ahí que el presupuesto final no tenga que ver mucho con lo previsto en la convocatoria con financiación ordinaria. También se informa que las líneas de ayuda específicas que no sean del ordinario, no se puede pasar el crédito a otras actividades, de ahí que lo que se solicita para las mismas suele coincidir con la asignación definitiva que se justifica. Respecto de las modificaciones presupuestarias sólo se pueden realizar en aquella financiación que proviene del ordinario y no de las ayudas directas.

Por parte de varios miembros de la Comisión se solicita como enmiendas al informe presentado, un mayor detalle en el desglose, donde figuren los técnicos asignados a cada grupo de trabajo, para que los miembros de la Asamblea conozcan el número de técnicos vinculados y los equipos a los que están asignados, de igual manera para el resto de los grupos de trabajo, como actividad estatal, conocer con mayor detalle las partidas correspondientes a las diferentes Ligas, y también en Gestión federativa con el personal administrativo, o los programas del Plan Nacional de Tecnificación del CAR de León y del CEAR La Cartuja.

Se aclara que en el informe aparezca de donde proviene la financiación, y que no se tiene que pagar por otros servicios de la administración, y que en la financiación ordinaria si se tiene en cuenta los Recursos propios generados, cuestión esta que no suele proveerse en las ayudas al PNTD, explicando que en esos programas no existen desequilibrios.

Los recursos del CSD se distribuyen según el catálogo de especialidades hacia unas disciplinas en mayor medida las olímpicas sobre el resto, también existen limitaciones impuestas por la guía de presupuestación que impiden destinar los recursos a ciertas actividades no contempladas, como las ayudas directas a clubes y federaciones, que cuentan con financiación autonómica propia. Para el reparto de ayudas directas a deportistas tiene que haber criterios claros y normativas que las desarrollen.

Desde el Departamento económico no existe inconveniente en aportar dicho detalle y desglose en los términos indicados por proyectos deportivos, una vez concluyan otras tareas que ahora ocupan al citado departamento, como la justificación al CSD antes del 31 de marzo.

También se acuerda aprobar por este órgano de gobierno cualquier tipo de modificación presupuestaria que se deba de ajustar, si bien las modificaciones que no estén suficientemente argumentadas pueden ser denegadas en última instancia por el CSD, que en último término somete a un control rígido de las liquidaciones y del gasto.

En relación a los programas de los equipos en especialidades olímpicas se explicó que los grupos de trabajo senior que preparan los JJ.OO. son atendidos en sus necesidades con mayor financiación que al resto de los grupos y equipos dado que son prioritarios según las competencias emanadas por el Consejo Superior de Deportes, si bien a petición de los miembros de esta Comisión cuando la evolución financiera sea positiva y se cuente con un excedente de recursos o haya habido un mayor ahorro en sus costes se podrá repartir dicha financiación de forma más equilibrada, dado que también son necesarios para los grupos de trabajo de los deportistas que se encuentran concentrados y aún no han alcanzado la excelencia deportiva pero que gracias a ellos nuestros equipos olímpicos encuentran el relevo generacional y el mantenimiento de su nivel deportivo, en este aspecto y por parte de la representante de los deportistas quiso conocer cómo se atendía a ese reparto de la financiación en los grupos de entrenamiento de slalom, precisando qué partidas se destinaban a los grupos concentrados en el Parc del Segre.

Aunque las partidas presupuestarias sean finalistas, se buscará un margen que permita ir ajustando en sucesivas modificaciones atender y paliar los déficits de otras partidas y de otras especialidades y que se deberá tener en cuenta las imposiciones del catálogo de especialidades financiadas por el CSD, y que debe tenerse en cuenta una reflexión global para todas las modalidades, más allá de la importancia de los programas finalistas.

Una vez concluido el debate, se pasó a la votación del informe preceptivo para su traslado a la Asamblea, citando el secretario uno por uno a sus miembros exponiendo el sentido de su pronunciamiento, aprobándose con los votos favorables de 9 de sus miembros significando en el mismo los Sres. Bea, Aybar y Sprimont, la indicación del desglose citado en sus intervenciones y la abstención del Sr. José Andrés Román Mangas. Quedando de esta manera aprobado, con los votos favorables de 9 de sus miembros y una abstención.

Indicando que tal y como fue acordado por la pasada Asamblea Ordinaria de la RFEP, se daría traslado del mismo a los miembros de la Asamblea al objeto de informar del acuerdo adoptado en reunión por video conferencia de los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea federativa respecto del Informe del Proyecto de Presupuesto de la RFEP para el ejercicio 2021, elaborado por la responsable del Departamento de Contabilidad y que fue refrendado por dicho órgano de gobierno, elevándose a la Asamblea General Ordinaria dando cumplimiento a lo especificado por el Estatuto Orgánico de esta RFEP.

3/2021.- Elección del representante de la Comisión Delegada en la Comisión de Auditoría y Control económico de la RFEP.

A continuación, se informa de las candidaturas presentadas por escrito y verbalmente para miembros de la Comisión de Auditoría y Control económico de la federación por este órgano de gobierno, tal y como está reflejado en el actual Reglamento, habiendo presentado sus candidaturas D. Felipe Besada Porto en representación del Club Piragüismo Pamplona y D. Nicolas Callum Sprimont Edward por el estamento de deportistas de Alto Nivel, informando a los presentes de su

intención y los motivos que les impulsa a cada uno de ellos a esta elección, así como de su formación y experiencia.

Dando cumplimiento a lo especificado por el reglamento de la Comisión de Auditoría y Control económico de la RFEP se procedió a la elección del miembro correspondiente por este órgano de gobierno, una vez presentadas dos candidaturas se procedió a su votación, citándose uno por uno a los miembros para que expresaran su pronunciamiento al respecto obteniendo cada uno de ellos cinco votos, y como consecuencia de dicho empate fue dirimente el voto de calidad del presidente, siendo elegido D. Felipe Besada Porto.

Información que se daría traslado a los miembros de la Asamblea.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión a las 19,00h del día anteriormente indicado.

Vº Bº

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO





ANEXO AL P 2/2021

**INFORME SOBRE EL PROYECTO
PRESUPUESTARIO DE LA RFEP 2021.**

**ACTA DE LA REUNIÓN POR
VIDEOCONFERENCIA DE LA COMISIÓN
DELEGADA DE LA RFEP DEL 15 DE MARZO-21**

INFORME SOBRE EL PROYECTO PRESUPUESTARIO DE 2021

Se ha realizado un proyecto presupuestario correspondiente al ejercicio 2021 análogo al realizado en 2020, con base en las necesidades federativas para afrontar, entre otros desafíos deportivos, los próximos Juegos Olímpicos, Tokyo 2021. Se estima que las subvenciones serán al menos la cantidad con la que se trabajó para el proyecto de 2020, de ahí que sea un borrador inicial. Este borrador se modificará en cuanto se convoquen las subvenciones del ejercicio 2021, tal y como ha sucedido en ejercicios anteriores.

Este presupuesto inicial es una declaración de necesidades que se tendrá que ajustar a las cantidades que conceda el CSD, de manera sucesiva en las convocatorias que se vayan realizando. Por ejemplo, en el ejercicio 2020, las fechas de las convocatorias, resoluciones finales y pagos realizados han sido:

Tipo de Financiación	Fecha Resolución convocatoria	Fecha Resolución definitiva	Fecha Pago	Importe
Mujer y Deporte	28/11/2019	21/06/2020	13/07/2020	50.164,41
Ordinario	07/04/2020	07/07/2020	04/08/2020	2.977.768,66
Ayudas por resultados	07/04/2020	07/07/2020	04/08/2020	182.212,19
Ayudas Boards y FIC	07/04/2020	07/07/2020	31/08/2020	6.001,41
Plan Nacional de Tecnificación Deportiva y CAR León y CEAR Sevilla	13/12/2019	28/07/2020	26/08/2020	582.038,12
Ayudas Seguridad Social DAN	14/09/2020	03/12/2020	21/12/2020	167.853,09
Ayudas Competiciones internacionales DAN	14/09/2020	03/12/2020	21/12/2020	1.210.768,96
TOTAL SUBVENCIÓN CSD				5.176.806,84

Por grupos Actividades y Grupos de Trabajo, se detallan los gastos presupuestados:

ACTIVIDAD I Alta Competición

SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2021
64001	De Personal Técnico	437.139,75
64201	De Personal Técnico	162.175,78
6540300	Becas según baremo federativo	521.510,00
68006	Dot.Amort.Aplicaciones Informa	58,76
68101	Dot.Amort.Construcciones	13.143,37
68106	Dot. Amort.Mobiliario	415,80
68107	Dot.Amort.Equipos Pro.Informat	6.282,69
68108	Dot.Amort.Element.Transporte	34.461,64
68109	Dot.Amort.Otro Innov.Material	75.555,33
TOTAL INDIRECTOS		1.250.743,12

SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2021
	EQUIPO NACIONAL A.T. KAYAK 1.000m.	273.508,14
	EQUIPO NACIONAL A.T. KAYAK 200/500m.	214.060,13
	EQUIPO NACIONAL A.T. C-1 1.000m.	170.891,50
	EQUIPO NACIONAL A.T. K-1 200m.	51.974,55
	EQUIPO NACIONAL A.T. KAYAK FEMENINO	193.301,23
	EQUIPO NACIONAL A.T. CANOA FEMENINO	157.490,43
	EQUIPO NACIONAL A.T. JR. Y SUB-23	292.788,25
	EQUIPO NACIONAL SLALOM SR.	402.486,62
	EQUIPO NACIONAL SLALOM JR. Y SUB-23	105.444,90
	PARACANOE	152.141,81
	EQUIPO NACIONAL MARATON	108.017,09
	EQUIPO NACIONAL KAYAK POLO	83.416,06
	EQUIPO NACIONAL AGUAS BRAVAS	100.395,60
	EQUIPO NACIONAL KAYAK DE MAR	87.778,12
	CONTROLES BIOMEDICOS	12.926,44
	CONTROLES DE SELECCIÓN	23.324,78
	CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO SEVILLA	320.459,20
	CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO LEON	112.244,23
	PNTD AGUAS TRANQUILAS	150.000,00
	PNTD SLALOM	148.000,00
	TOTAL ACTUACIONES	3.160.649,08
	TOTAL ACTIVIDAD	4.411.392,20

ACTIVIDAD II Estatal

SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2021
60000	Material Deportivo	24.000,00
62101	De Instalaciones deportivas y equipos	9.000,00
62102	De Instalaciones y renting vehículos	5.282,16
62201	De equipos especiales	35.000,00
62309	Otros Profesionales	16.815,52
62501	De actividades deportivas	5.000,00
62809	Otros Suministros	5.000,00
64001	De Personal Tecnico	84.473,40
64201	De Personal Técnico	25.386,12
	TOTAL INDIRECTOS	209.957,20
	LIGA PISTA OLÍMPICA	30.300,00
	LIGA JÓVENES PROMESAS AGUAS TRANQUILAS	21.800,00
	LIGA NACIONAL MASTER	61.700,00

SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2021
	LIGA SLALOM OLÍMPICO	18.800,00
	LIGA JOVENES PROMESAS SLALOM	33.800,00
	LIGA DE RIOS Y MARATÓN	22.900,00
	LIGA KAYAK DE MAR	16.800,00
	LIGA ESTILO LIBRE	3.600,00
	LIGA DESCENSO DE AGUAS BRAVAS	4.800,00
	BARCO DRAGÓN	8.300,00
	LIGA KAYAK-POLO	21.600,00
	REUNIONES	14.000,00
	OPEN INTERTERRITORIALES	6.000,00
	TOTAL ACTUACIONES	264.400,00
	TOTAL ACTIVIDAD	474.357,20

ACTIVIDAD III Formación

SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2021
62309	Otros Profesionales	4.000,00
65500	Gastos de desplazamiento equ.	4.000,00
	TOTAL INDIRECTOS	8.000,00
	TOTAL ACTIVIDAD	8.000,00

ACTIVIDAD IV Funcionamiento federativo

SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2021
62100	De Inmuebles	5.000,00
62101	De Instalaciones Deport. y Equ	0,00
62200	De Inmuebles, y Bienes Uso Adm	13.100,00
6220001	Gastos de Comunidad Sede Socia	13.500,00
62207	De Equipos Informaticos	10.000,00
62309	Otros Profesionales	30.400,00
62500	De Inmovilizado Material	0,00
62802	Electricidad	8.000,00
62809	Otros Suministros	0,00
62900	Gastos de Viaje	900,00
62901	Material de Oficina	5.600,00
62902	Libros y Suscripciones	0,00
62903	Comunicaciones	10.500,00
62907	Otros Gastos	4.700,00
62909	Gastos de viaje Organos Gobier	7.414,00
64000	De Personal Administrativo	271.508,44
64200	De Personal Administrativo	75.822,48
65300	Cuotas Afiliacion FIC/ECA	1.770,00
68101	Dot.Amort.Construcciones	4.760,87
68106	Dot. Amort.Mobiliario	11,59
68107	Dot.Amort.Equipos Pro.Informat	2.393,03
	TOTAL INDIRECTOS	465.380,41

SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2021
REUNIONES	REUNIONES JUNTA DIRECTIVA	3.000,00
REUNIONES	REUNIONES COMISIÓN PERMANENTE	800,00
REUNIONES	REUNIONES COMISIÓN DELEGADA	1.000,00
REUNIONES	REUNIONES ORGANOS TECNICOS Y CONSULTIVOS	1.500,00
REUNIONES	REUNIONES INT.ORGANOS DE GOB.Y OTROS	12.130,00
REUNIONES	REUNIONES COMITÉ AUDITORIA Y CONTROL	1.000,00
REUNIONES	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA	42.093,02
REUNIONES	GALA NACIONAL	0,00
TOTAL ACTUACIONES		61.523,02
TOTAL ACTIVIDAD		526.903,43

ACTIVIDAD VII Operaciones financieras

SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2021
62600	Servicios Bancarios	18.561,44
66202	Intereses de deudas ent.créd.	51.233,33
66203	Intereses de deudas con otras	4.183,66
69500	Dotación prov. operac. comerc.	0,00
TOTAL INDIRECTOS		73.978,43
TOTAL ACTIVIDAD		73.978,43

En Resumen, el proyecto presupuestario quedaría de la siguiente manera:

	Importe proyecto 2021	Importe proyecto 2020	% PREVISTO
ACTIVIDAD I Alta Competición	4.411.392,20	3.441.932,92	28,17%
ACTIVIDAD II Estatal	474.357,20	344.402,90	37,73%
ACTIVIDAD III Formación	8.000,00	8.000,00	0,00%
ACTIVIDAD IV Funcionamiento federativo	526.903,43	527.687,84	-0,15%
ACTIVIDAD VII Operaciones financieras	73.978,43	105.442,92	-29,84%
TOTAL GASTOS	5.494.631,26	4.427.466,58	35,91%

Se incrementan las necesidades derivadas de las preparaciones de los equipos deportivos de cara a los Juegos Olímpicos y hay un incremento notable en competiciones nacionales. Se mantiene el gasto estimado en Formación, mientras se reduce en Funcionamiento Federativo, al tener una persona menos contratada y no haber el gasto de la Gala Nacional. En operaciones financieras baja la estimación relacionada directamente con los intereses de deudas con el CSD que disminuyen notablemente en 2021.

El presupuesto presentado, corresponde a la convocatoria ordinaria, como siempre, ya que el resto de financiaciones se presentan al CSD como

modificaciones presupuestarias, no pudiendo formar parte del presupuesto inicial.

En cuanto a los ingresos presupuestados:

SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO 2021
70100	Por Licencias Federativas	200.000,00
70300	Por Actividades Docentes	5.000,00
70400	Por Publicidad	10.000,00
70700	Canon cesión de competiciones	50.000,00
70701	Derechos de participación	40.000,00
70900	Por Ingresos Varios	101.456,73
7400000	Subv.Ord. C.S.D.336A-483.01	5.115.255,75
74600	Subv.Capital Trasp.Resul:Ejer	105.845,26
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS		5.627.557,74

Se ha calculado un excedente positivo del ejercicio 2021 en 132.926,48 euros, calculados en función de las amortizaciones de préstamos al CSD que para 2021 es de 118.533,05 euros. No se tiene a día de hoy actualización del Plan de Viabilidad para los ejercicios 2019 en adelante, por lo que este resultado es una estimación basada en los Planes de Viabilidad en vigor.